

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/01/2025 - 4:51:17 PM



Recibo No.: 0027536491

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaPbhndalilAxbkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: YOUNIVERSITY S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900917444-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-550395-12
Fecha de matrícula: 11 de Diciembre de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 43 A 1 50 San Fernando Plaza
Torre 1 Piso 6
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@youniversity.com.co
notificaciones@youniversity.com.co
Teléfono comercial 1: 3009838866
Teléfono comercial 2: 3009131912
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 43 A 1 50 San Fernando
Plaza Torre 1 Piso 6
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@youniversity.com.co
notificaciones@youniversity.com.co
Teléfono para notificación 1: 3009838866
Teléfono para notificación 2: 3009131912
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0027536491

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaPbhndalilAxxhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica YOUNIVERSITY S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 9 de diciembre de 2015, del Unico Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 11 de diciembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 35305, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

10 PRODUCCIONES S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.8 del 20 de enero de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero 2022, con el No.1907 del libro IX del registro mercantil, la sociedad cambio su denominación o razón social de 10 PRODUCCIONES S.A.S a YOUUniversity S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Esta es una sociedad basada en cocreación, innovación, producción y gestión para el bienestar humano. El objeto principal de sociedad consiste en el desarrollo de actividades que aporten al mejoramiento, innovación y establecimiento de procesos de educación, creatividad, bienestar y mejoramiento humano; mediante la producción y divulgación de conocimientos, la generación de productos educativos, la investigación; el desarrollo de software y sistemas informáticos; la consultoría, la asesoría y la formación.

Esta sociedad se ha reinventado para aportar a la solución de problemas actuales y futuros, relacionados con la necesidad de desarrollar habilidades para la vida; la promoción del talento de vanguardia; la transformación digital, la transición hacia un modelo de desarrollo

Recibo No.: 0027536491

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaPbhndalilAxhkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sostenible; la necesidad de inclusión y de gestión de la diversidad; las nuevas formas de trabajo y las relaciones laborales emergentes; las consecuencias humanas de la inteligencia artificial y la necesidad de apropiar la ciencia y la tecnología para la equidad y la transparencia pública.

En cumplimiento de este objeto, que es su mandato misional, la sociedad realizará investigación, diseño, creación, educación, divulgación y operación de actividades, procesos y productos, apoyada en el uso de tecnologías, conocimientos y de investigación aplicada.

Para cumplir con su mandato misional podrá hacer alianzas, constituir, hacerse socia, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar recursos de compañías que tengan intereses iguales o complementarios a los que ella persigue; así como comprar, vender, arrendar o permutar toda clase de bienes.

Girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar y negociar en general instrumentos negociables y los demás títulos, de crédito relacionados con los negocios de la compañía; transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en la que la sociedad tenga interés frente a terceros.

Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos accesorios o complementarios de los indicados en este objeto y los demás que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales.

Además, la empresa podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN: El gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para ejercer sus funciones en aquellos casos en que este organismo deba impartir autorización previa, según lo dispuesto en la ley o en los presentes estatutos por razón de la naturaleza o de la cuantía de la operación.

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones: - a) Se

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/01/2025 - 4:51:17 PM



Recibo No.: 0027536491

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaPbhndalilAxxhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos y acuerdo privado de accionistas sobre incompatibilidad.
b) Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en que se encuentre dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: GERENTE: La compañía tendrá un (1) Gerente. El gerente es representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios a empleadas cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados o él.

El gerente de la compañía tiene un suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas que lo reemplazará con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: Son funciones y facultades del gerente de la compañía los siguientes:

Recibo No.: 0027536491

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaPbhndalilAxxhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Hacer uso de la denominación social.

b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas.

c) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también, libremente, al personal de trabajadores determinar su manera, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.

d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza

e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin Límite de cuantía. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero: hacer depósitos bancarios: firmar toda clase de títulos volares y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, retenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía: transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tengo pendiente la compañía; representar o lo sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de lo empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a esto, es necesario que sea de aquellos para las cuales el gerente no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actas y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellas para las cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que la juzgue conveniente o necesario

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/01/2025 - 4:51:17 PM



Recibo No.: 0027536491

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaPbhndalilAxxhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g) Presentar o la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

h) informar o la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de Los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que exploto la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

i) Apremiar a las empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa especialmente su contabilidad y documentos.

j) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

k) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

l) Decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del código de comercio, dentro y fuera del país.

m) las demás que le correspondan conforme la ley o los presentes estatutos

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MATEO DIEZ PINEDA DESIGNACION	1.036.953.937
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	CLARA LUZ PINEDA ZULUAGA DESIGNACION	42.997.007

Por Documento Privado del 9 de diciembre de 2015, del Unico Accionista,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/01/2025 - 4:51:17 PM



Recibo No.: 0027536491

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaPbhndalilAxxhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrado(a) en esta Cámara el 11 de diciembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 35305

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.7 del 06/01/2022 de Asamblea
Acta No.8 del 20/01/2022 de Asamblea

INSCRIPCION

1278 del 19/01/2022 del L.IX
1907 del 25/01/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 6202
Otras actividades código CIIU: 5820, 7220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: YOUNIVERSITY
Matrícula No.: 21-602565-02

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/01/2025 - 4:51:17 PM



Recibo No.: 0027536491

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaPbhndalilAxxhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 11 de Diciembre de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 43 A 1 50 San Fernando Plaza
Torre 1 Piso 6
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,309,640,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0027536491

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaPbhndalilAxxhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros